



Aguaray (S), 12 MAY 2021

RESOLUCIÓN N° 387-2021

VISTO:

El viaje realizado a la Localidad de Santa Victoria, por parte del personal perteneciente al Programa Aguaray Trabaja, el Sr. **Carabajal Eduardo D.N.I N° 31.716.369**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Carabajal viajo formando parte del personal de Transito y un grupo de paramédicos para asistir y colaborar con la Sociedad Civil, quienes se abocaron en la búsqueda de una persona del sexo masculino desaparecido en el Rio Pilcomayo.

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viático de la comisión de servicios, de dicho viaje a la Localidad de Santa Victoria. -

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.

RESUELVE

Art. 1º:- RECONOCER el viaje realizado por parte del personal perteneciente al Programa Aguaray Trabaja, el Sr. **Carabajal Eduardo D.N.I N° 31.716.369**, a la Localidad de Santa Victoria, el día 03 de mayo del 2.021, para realizar las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de este documento.

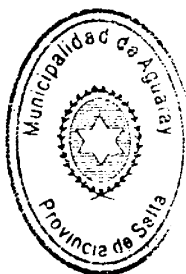
Art. 2º:- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (01) equivalente de viático a la Localidad de Santa Victoria, correspondiente al día 03 de mayo del corriente año, más el Plus Adicional Complementario según Resolución Municipal N° 073-2020, a nombre del personal perteneciente al Programa Aguaray Trabaja, Sr. **Carabajal Eduardo D.N.I N° 31.716.369**.-

Art. 3º:- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. 4º:- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese. –

JYM

FERREYRA Héctor A.
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de Aguaray



Sr. Adrián Ariza Zigarán
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray